

28 de junio de 2013

## Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2011

### Principales resultados

- La ganancia media anual por trabajador fue de 22.899,35 euros en 2011, con un aumento del 0,5% respecto al año anterior.
- El salario medio anual femenino representó el 77,0% del masculino, situación ligeramente peor que la del año anterior (77,5%). La diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.
- País Vasco, con 26.370,36 euros anuales por trabajador, fue la comunidad autónoma que presentó el salario medio anual más alto. Canarias, con 19.516,96 euros, tuvo el más bajo.
- La actividad económica con mayor remuneración fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 50.371,41 euros). Los asalariados de *Hostelería* obtuvieron la más baja (14.234,55).
- Los Directores y gerentes constituyeron el colectivo de ocupación con la ganancia media anual más elevada (54.396,44 euros), más de dos veces el salario medio.
- Los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un sueldo medio anual de 16.463,14 euros, un 32,8% inferior al de los empleados con contrato indefinido (24.494,96).

### Ganancia bruta anual

La ganancia media anual por trabajador fue de 22.899,35 euros en el año 2011, un 0,5% más que en el año anterior.

Una característica de las funciones de distribución salarial es que figuran muchos más trabajadores en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente.

Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 19.287,24 euros. El sueldo más frecuente se situó en torno a 15.500 euros.

Por sexo, la ganancia media anual fue de 25.667,89 euros para los hombres y de 19.767,59 euros para las mujeres. Por tanto, la ganancia media anual femenina supuso el 77,0% de la masculina. Esta diferencia se matiza si se consideran situaciones similares respecto a variables tales como tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.

No obstante, la desigualdad de la distribución salarial entre sexos es apreciable. Así, en el año 2011, el 16,38% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 6,8% de los hombres.

Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 9,97% de los hombres presentaron unos salarios cinco veces superiores al SMI, frente al 4,41% de las mujeres.

Otras dos medidas completan la descripción de la desigualdad de la distribución salarial: la Proporción de trabajadores con ganancia baja (Low pay rate)<sup>1</sup> es 18,9% y, de estos trabajadores, el 64,25% fueron mujeres<sup>2</sup>.

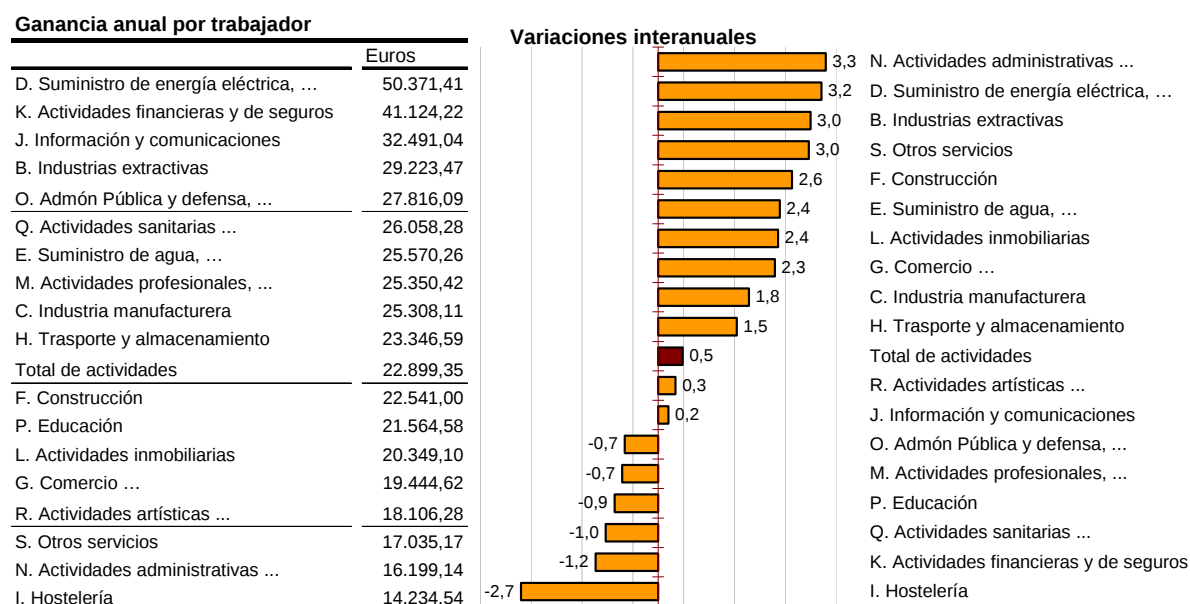
## Salarios por sección de actividad económica

La actividad económica que presentó el mayor salario medio anual fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 50.371,41 euros por trabajador al año en media. Esta cifra fue un 119,9% superior a la media nacional.

La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 41.124,22 euros.

Por el contrario, la *Hostelería* y las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* tuvieron el menor salario medio anual, con 14.234,54 y 16.199,14 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 37,8% y un 29,2% inferiores a la media.

En cuanto a las diferencias salariales por sexo y actividad económica hay que señalar que se mantiene con ligeras modificaciones el ranking de actividades en cada sexo. Así, el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres, y la *Hostelería* la que tuvo los salarios más bajos. En todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior que los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.



<sup>1</sup> Proporción de asalariados cuya ganancia hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana.

<sup>2</sup> Proporción de mujeres en el total de asalariados con ganancia baja.

Por secciones de actividad, el crecimiento de la ganancia anual fue mayor en las *Actividades administrativas y servicios auxiliares*, el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* y las *Industrias Extractivas*.

Por el contrario, la *Hostelería*, las *Actividades financieras y de seguros* y las *Actividades sanitarias y de servicios sociales* registraron los mayores descensos.

## Salarios por ocupación

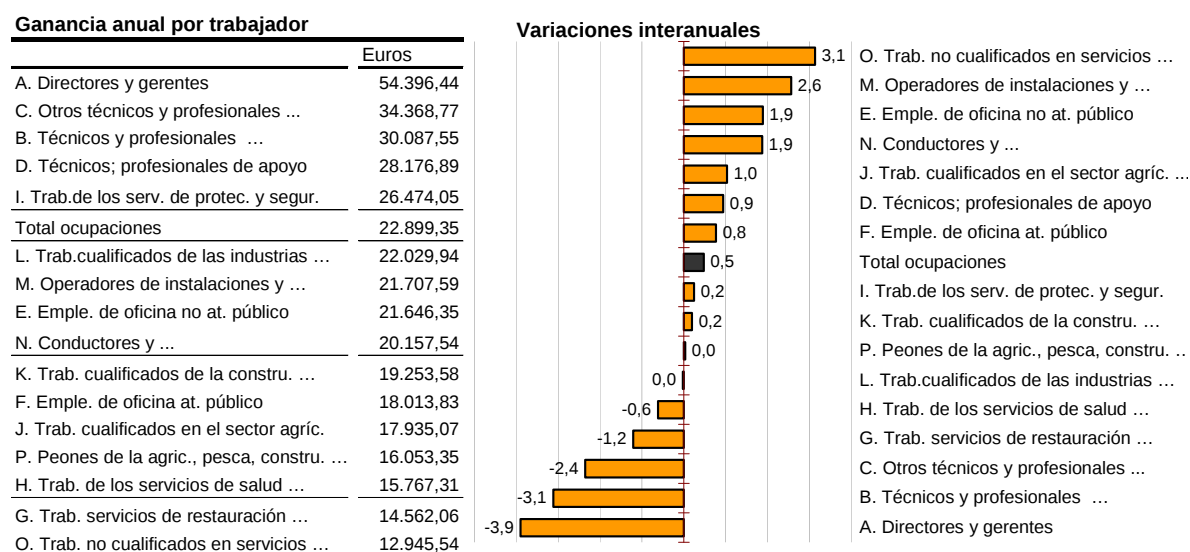
La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. Destaca la gran diferencia del grupo de *Directores y gerentes* con los del resto de ocupaciones. El salario de dicho grupo fue un 137,5% superior al salario medio.

También estuvieron por encima de la media salarial las ocupaciones de los grupos *Técnicos y profesionales*, *Técnicos; profesionales de apoyo* y *Trabajadores de los servicios de protección y seguridad*.

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas las que corresponden a los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)* y los *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio*.

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres, y en el mismo orden. Los Grupos Principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres, pero con orden diferente.

En todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. La menor diferencia salarial entre sexos se dio en el grupo de *Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas*. Por su parte, la mayor diferencia se produjo en el grupo de *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)*.



En cuanto al crecimiento, los grupos que registraron mayor incremento salarial en el año 2011 fueron los de *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)*,

*Operadores de instalaciones y maquinaria fijas y montadores y Empleados de oficina que no atienden al público.*

Por el contrario, *Directores y gerentes, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza y Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales* presentaron las disminuciones de salarios más importantes.

## Salarios por tipo de jornada

El tipo de jornada es la variable que determina el nivel salarial. En 2001 el salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue inferior al 50% del salario medio total, tanto para los hombres como para las mujeres.

Sin embargo, esta comparación, que es válida desde el punto de vista de los ingresos de los trabajadores, no resulta pertinente si comparamos salarios como "precio de la mano de obra" puesto que los salarios a tiempo completo corresponden a más horas de trabajo que a tiempo parcial. Por esta razón, la ganancia por hora se convierte en la variable relevante.

En este sentido, la ganancia anual a tiempo completo creció un 0,1% en 2011, mientras que la de tiempo parcial lo hizo un 0,6%.

Por sexo, en ambos tipos de jornada la ganancia media anual aumentó en los hombres y disminuyó en las mujeres.

## Ganancia media anual por tipo de jornada. 2011

|                 | Ambos sexos |                         | Mujeres   |                         | Hombres   |                         |
|-----------------|-------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-------------------------|
|                 | Euros       | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual |
| TOTAL           | 22.899,35   | 0,5                     | 19.767,59 | 0,2                     | 25.667,89 | 0,7                     |
| Tiempo completo | 25.970,86   | 0,1                     | 23.692,76 | -1,0                    | 27.595,54 | 1,0                     |
| Tiempo parcial  | 10.442,90   | 0,6                     | 10.077,81 | -0,5                    | 11.232,73 | 2,5                     |

La ganancia-hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia-hora media, independientemente del sexo, llegando a ser un 22,4% inferior la de las mujeres.

Sin embargo, mientras la ganancia-hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 13,8% por encima de la ganancia-hora media, la de las mujeres fue un 6,7% inferior.

## Ganancia hora media por tipo de jornada. 2011

|                 | Ambos sexos |                         | Mujeres |                         | Hombres |                         |
|-----------------|-------------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|-------------------------|
|                 | Euros       | Tasa de variación anual | Euros   | Tasa de variación anual | Euros   | Tasa de variación anual |
| TOTAL           | 14,53       | 0,1                     | 13,12   | -0,9                    | 15,68   | 0,8                     |
| Tiempo completo | 15,21       | -0,3                    | 13,55   | -0,9                    | 16,54   | 0,2                     |
| Tiempo parcial  | 11,48       | -1,8                    | 11,27   | -2,7                    | 11,66   | -1,1                    |

La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue, como ya se ha comentado, el 77,0% del masculino, esta diferencia se redujo al 83,6% si se considera el salario por hora.

Respecto al año 2010, la ganancia hora disminuyó en ambos tipos de jornada, siendo la caída de la ganancia hora a tiempo parcial superior a la de tiempo completo, especialmente en el caso de las mujeres.

### Salarios por tipo de contrato

A efectos de la encuesta se han considerado dos tipos de contrato, los contratos de duración indefinida y los de duración determinada.

Para poder establecer comparaciones entre las ganancias en uno y otro caso, se ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo. Para ello se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.

### Ganancia media anual por tipo de contrato. 2011

|                      | Ambos sexos |                         | Mujeres   |                         | Hombres   |                         |
|----------------------|-------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-------------------------|
|                      | Euros       | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual |
| TOTAL                | 22.899,35   | 0,5                     | 19.767,59 | 0,2                     | 25.667,89 | 0,7                     |
| Duración indefinida  | 24.494,96   | -0,3                    | 20.854,66 | -0,6                    | 27.683,85 | 0,0                     |
| Duración determinada | 16.463,14   | -1,4                    | 15.487,40 | -0,4                    | 17.357,99 | -2,2                    |

En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 32,8% al de los contratados indefinidos.

Diferenciando por sexo, mientras los hombres tuvieron un salario superior al 20,9% o inferior al 24,2% del salario medio anual según fuera su contrato de duración indefinida o determinada, en las mujeres el salario fue inferior al salario medio independientemente del tipo de contrato, siendo la diferencia de un 8,9% para los contratos indefinidos y de un 32,4% para los de duración determinada.

En cuanto a la variación de la ganancia anual respecto al año anterior, ésta disminuyó en ambos tipos de contrato, siendo más acusada en los contratos de duración determinada. Por sexo, destacó la bajada de los contratos de duración determinada de los hombres.

### Salarios por nacionalidad

Los trabajadores españoles fueron los únicos que tuvieron un salario superior a la media. Para el resto de trabajadores de la Unión Europea, el salario fue inferior en un 18% al de la media, mientras que las otras nacionalidades tuvieron un salario entre un 25% y un 35% inferior a la media.

## Ganancia media anual por nacionalidad. 2011

|                   | Ambos sexos | Mujeres    | Hombres    |
|-------------------|-------------|------------|------------|
| TOTAL             | 22.899,35   | 19.767,59  | 25.667,89  |
| España            | 23.429,41   | 20.166,43  | 26.361,30  |
| UE sin España(27) | 17.892,96   | 15.165,30  | 20.160,88  |
| Resto Europa      | 16.518,28   | *14.663,64 | *19.415,56 |
| América Latina    | 14.713,39   | 13.059,22  | 16.115,95  |
| Resto del Mundo   | 14.732,66   | *11.957,38 | 15.640,89  |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla está marcada con un asterisco (\*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

## Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial, que refleja que los trabajadores con más edad fueron, en general, los de mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo fueron mayores según la edad de los trabajadores. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios, ...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

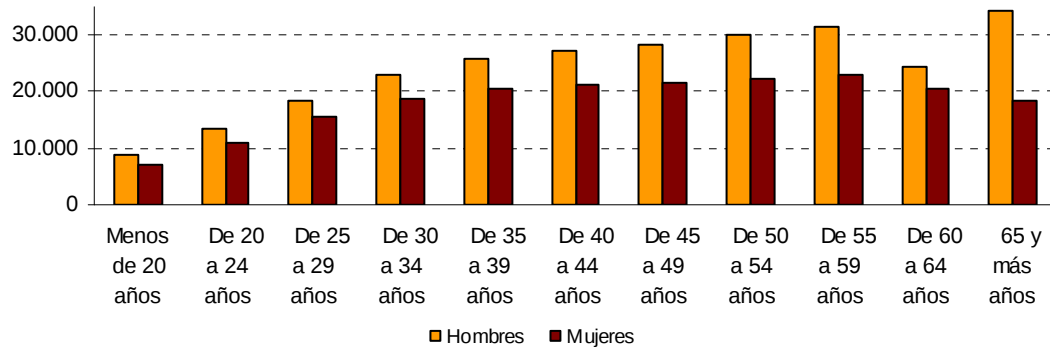
## Ganancia media anual por grupos de edad. 2011

|                  | Ambos sexos | Tasa de<br>variación<br>anual | Mujeres    | Tasa de<br>variación<br>anual | Hombres   | Tasa de<br>variación<br>anual |
|------------------|-------------|-------------------------------|------------|-------------------------------|-----------|-------------------------------|
|                  | Euros       |                               | Euros      |                               | Euros     |                               |
| TOTAL            | 22.899,35   | 0,5                           | 19.767,59  | 0,2                           | 25.667,89 | 0,7                           |
| Menos de 20 años | *8.148,49   | -20,2                         | *6.952,69  | --                            | *8.861,57 | --                            |
| De 20 a 24 años  | 12.210,47   | -8,5                          | 10.913,35  | -8,3                          | 13.491,76 | -8,9                          |
| De 25 a 29 años  | 16.938,06   | -4,0                          | 15.552,41  | -4,2                          | 18.429,65 | -3,5                          |
| De 30 a 34 años  | 20.782,77   | -2,3                          | 18.645,05  | -3,2                          | 22.912,41 | -1,1                          |
| De 35 a 39 años  | 23.136,49   | -0,4                          | 20.373,05  | -1,6                          | 25.664,60 | 0,9                           |
| De 40 a 44 años  | 24.598,45   | 1,1                           | 21.290,60  | 1,5                           | 27.351,22 | 0,3                           |
| De 45 a 49 años  | 25.265,23   | 0,4                           | 21.545,65  | 1,1                           | 28.449,08 | -0,3                          |
| De 50 a 54 años  | 26.522,82   | -0,3                          | 22.177,94  | 0,2                           | 30.134,37 | -0,5                          |
| De 55 a 59 años  | 27.846,00   | -1,4                          | 22.999,83  | -0,1                          | 31.615,79 | -1,4                          |
| De 60 a 64 años  | 22.877,58   | 1,1                           | 20.604,14  | 2,8                           | 24.221,38 | 0,4                           |
| 65 y más años    | 28.058,32   | 1,3                           | *18.443,64 | --                            | 34.136,46 | 4,6                           |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla está marcada con un asterisco (\*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

En cuanto al crecimiento salarial, en 2011 destacaron los descensos del salario anual en las edades inferiores.

## Comparación de la ganancia media anual por grupo de edad y sexo



## Salarios por comunidad autónoma

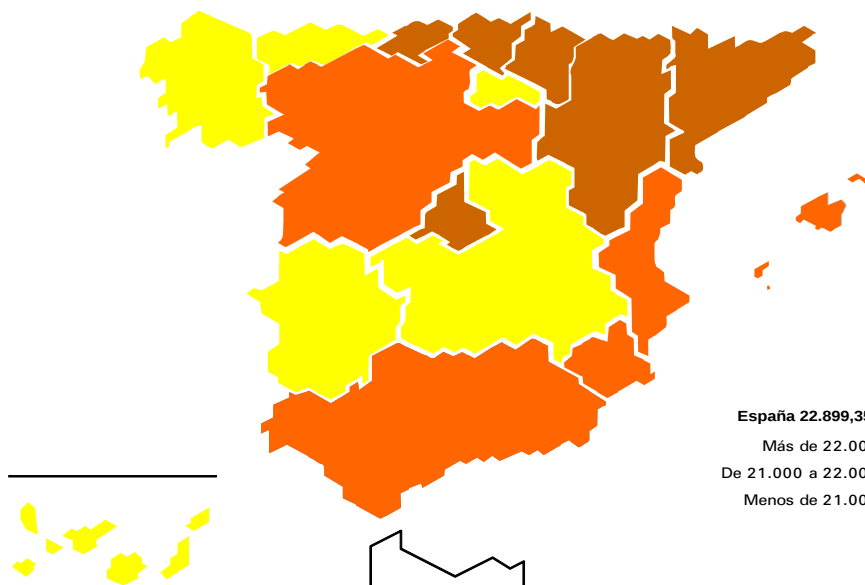
Los salarios más elevados en el año 2011 correspondieron a País Vasco (26.370,36 euros anuales por trabajador), Comunidad de Madrid (25.845,20 euros) y Cataluña (24.499,32 euros).

Estas tres comunidades, junto con Comunidad Foral de Navarra, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional.

El resto de comunidades tuvo un salario medio inferior a la media nacional. Canarias (19.516,96 euros), Extremadura (19.879,46 euros) y Galicia (19.970,29 euros) presentaron los más bajos.

## Ganancia media anual por trabajador. 2011

(en euros)



La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. Pese a ello, en 2011 **el salario medio de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades autónomas.**

Así, Extremadura presentó la menor desviación, seguida por Canarias e Illes Balears, mientras que Comunidad Foral de Navarra tuvo la mayor divergencia, seguida de Principado de Asturias y Cantabria.

Atendiendo al crecimiento anual de la ganancia, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra y Extremadura presentaron los aumentos más elevados, mientras que Galicia, Illes Balears y Cantabria registraron los mayores descensos. También fue negativa la tasa de variación anual de País Vasco, Comunidad de Madrid y La Rioja.

## Principales resultados por comunidades autónomas. 2011

|                             | Ambos sexos |                         | Mujeres   |                         | Hombres   |                         |
|-----------------------------|-------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-------------------------|
|                             | Euros       | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual | Euros     | Tasa de variación anual |
| TOTAL                       | 22.899,35   | 0,5                     | 19.767,59 | 0,2                     | 25.667,89 | 0,7                     |
| Andalucía                   | 21.350,98   | 1,8                     | 18.389,21 | 2,6                     | 23.815,22 | 1,5                     |
| Aragón                      | 22.333,53   | 0,1                     | 18.831,38 | -0,1                    | 25.258,68 | 0,0                     |
| Asturias, Principado de     | 22.286,48   | 0,2                     | 18.721,59 | -0,3                    | 25.346,39 | 0,7                     |
| Balears, Illes              | 21.351,00   | -1,2                    | 19.377,39 | -2,2                    | 23.188,80 | -0,1                    |
| Canarias                    | 19.516,96   | 1,0                     | 17.824,94 | 1,3                     | 21.090,86 | 0,5                     |
| Cantabria                   | 20.931,68   | -1,1                    | 17.606,84 | -1,6                    | 23.793,64 | -0,5                    |
| Castilla y León             | 21.029,37   | 0,3                     | 18.193,91 | 2,9                     | 23.482,58 | -0,7                    |
| Castilla-La Mancha          | 20.664,90   | 1,5                     | 18.001,99 | 0,5                     | 22.771,53 | 2,1                     |
| Cataluña                    | 24.499,32   | 0,2                     | 20.799,94 | -1,2                    | 28.025,61 | 1,5                     |
| Comunitat Valenciana        | 21.316,34   | 2,9                     | 18.052,49 | 1,6                     | 24.171,87 | 3,6                     |
| Extremadura                 | 19.879,46   | 2,0                     | 18.060,80 | 1,0                     | 21.318,32 | 2,6                     |
| Galicia                     | 19.970,29   | -1,3                    | 17.291,96 | -2,3                    | 22.381,85 | -1,1                    |
| Madrid, Comunidad de        | 25.845,20   | -0,6                    | 22.585,38 | -0,6                    | 28.896,67 | -0,4                    |
| Murcia, Región de           | 21.077,49   | 1,0                     | 18.053,61 | 1,2                     | 23.460,47 | -0,1                    |
| Navarra, Comunidad Foral de | 24.384,92   | 2,4                     | 19.977,24 | 0,3                     | 27.834,48 | 3,2                     |
| País Vasco                  | 26.370,36   | -0,8                    | 22.449,59 | -1,1                    | 29.492,66 | -0,7                    |
| Rioja, La                   | 20.996,76   | -0,2                    | 18.328,41 | 1,1                     | 23.512,09 | -0,5                    |

## Anexo metodológico

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es la obtención de estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y ocupaciones a un dígito de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social (SS) y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de la Hacienda Foral de Navarra, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE.

En este sentido, la colaboración de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Hacienda Foral y del Instituto de Estadística de Navarra ha sido fundamental en esta operación estadística.

**El ámbito poblacional de la EAES** está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena incluidos en la Seguridad Social. Se incluyen todas las unidades (cuentas de cotización) independientemente de su tamaño. Se excluye a los presidentes, miembros de consejos de administración y, en general, a todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario sino de comisiones o beneficios.

**Abarca todo el territorio nacional.** El diseño permite ofrecer resultados por comunidades autónomas para las principales variables.

**La cobertura sectorial** se extiende a la industria, la construcción, y los servicios excepto el Servicio Doméstico. En conjunto se abarcan las secciones B a la S de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-09.

**Conceptos salariales** Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, es decir, antes de practicar retenciones a cuenta del IRPF o contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es)      Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---